



**Ciudad de México, a 01 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/218/17**

CONDENA CNDH AMENAZAS DE MUERTE CONTRA PERSONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE SINALOA Y CUSTODIOS DEL PENAL “AGUARUTO”, PROVENIENTES DE AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESA ENTIDAD

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su enérgica condena por las amenazas de muerte y actos violentos cometidas por servidores de la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, en contra de personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad y de custodios del Centro Penitenciario “Aguaruto”, en la ciudad de Culiacán, cuando estos últimos realizaban una protesta pacífica.

Este Organismo Nacional llama a las autoridades de las Secretarías General de Gobierno y de Seguridad Pública estatal a brindar las garantías necesarias de protección a las personas agraviadas y a su integridad personal, a conducirse con respeto irrestricto a los derechos humanos y a no poner en entredicho las bases mismas del Estado de Derecho.

Esta Comisión Nacional rechaza todo acto de violencia y provocación, especialmente cuando proviene de integrantes de las fuerzas del orden, al tiempo que recuerda a las autoridades del Gobierno del Estado de Sinaloa que sus actuaciones deben sujetarse al marco de la ley, ya que lo contrario puede dar como resultado hechos de difícil o imposible reparación.

La CNDH conoció de esos lamentables acontecimientos mediante comunicación directa del Ombudsman local, a quien expresa la solidaridad del Organismo Nacional, así como al personal agraviado.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará la evolución de los acontecimientos y, de ser el caso, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.